

RESOLUCIÓN No. 260 DEL 02 DE MAYO DE 2025

“Por la cual efectúa un nombramiento en provisionalidad”

EL SECRETARIO DE DESPACHO (E)

En uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en el numeral 1 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, y atendiendo lo preceptuado en el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto Nacional 648 de 2017 y, en concordancia con el Decreto Distrital 146 del 9 de abril de 2025,

CONSIDERANDO:

Que, en la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, modificada por el Decreto 401 del 20 de septiembre de 2022, expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., existe una (1) **vacante definitiva** en el empleo denominado Profesional Especializado Código 222 Grado 19, reportada ante la Comisión Nacional del Servicio Civil, en la Oferta Pública de Empleos bajo el identificador 231931.

Que se hace necesaria la provisión del empleo en vacancia definitiva mencionado, y que al no haber sido posible proveerlo mediante encargo con servidores(as) de carrera administrativa, como quiera que en la actualidad la servidora que cumple se encuentra encargada en un empleo de igual denominación, código y grado, tal y como consta en el estudio de verificación de cumplimiento de requisitos para acreditar derecho preferencial a ser encargado (a), radicado con el Orfeo No. 20257300182043 del 11 de abril de 2025, la provisión puede hacerse a través de nombramiento provisional, de conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, el cual dispone lo siguiente:

“ARTÍCULO 2.2.5.3.1 Provisión de las vacancias definitivas.

(...)

Las vacantes definitivas en empleos de carrera se proveerán en periodo de prueba o en ascenso, con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito, de conformidad con lo establecido en la Ley [909](#) de 2004 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera, según corresponda.

Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley [909](#) de 2004 y en el Decreto Ley [760](#) de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera.

(...)

RESOLUCIÓN No. 260 DEL 02 DE MAYO DE 2025

“Por la cual efectúa un nombramiento en provisionalidad”

Que, para proveer la vacante definitiva mediante nombramiento provisional, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano, adelantó el estudio de la hoja de vida del aspirante y los soportes correspondientes para determinar el cumplimiento de los requisitos por parte de este, como consta en el radicado No. 20257300198193 del 25 de abril de 2025.

Que, en virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar con carácter provisional en la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, a la siguiente persona en el empleo señalado a continuación:

No .	NOMBRE/CÈDULA DE CIUDADANÍA	EMPLEO/EN DONDE SE UBICA	TIPO DE VACANCIA/TITULAR
1	NIDIA PATRICIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ No. 51.930.241	Profesional Especializado Código 222 Grado 19 Oficina de Tecnologías de la Información- Grupo Interno de Infraestructura y Sistemas de Información	Definitiva

Artículo 2. El término de duración del nombramiento provisional se extenderá hasta que el empleo sea provisto en forma definitiva con quien sea nombrado en periodo de prueba, por tratarse de un empleo en vacancia definitiva, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 2.2.5.3.2 y 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017.

Artículo 3. Ordenar la publicación del presente acto administrativo a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano en la página web de esta Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte en el vínculo Transparencia y Acceso a la Información/Información de la entidad/Actos administrativos de nombramiento y encargos, con el fin que el (la) servidor(a) con derechos de carrera administrativa que se considere afectado(a) interponga la reclamación en primera instancia ante la Comisión de Personal de la Secretaría al correo electrónico: comision.personal@scrd.gov.co, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación del acto administrativo, la cual se entenderá surtida, el día hábil siguiente a la fecha de publicación relacionada en la página web de esta Secretaría, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo No.370 del 22 de diciembre de 2020 y la Circular No. 2019100000127 del 24 de septiembre de 2019 expedidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil y en segunda instancia ante la Comisión Nacional del Servicio Civil.

RESOLUCIÓN No. 260 DEL 02 DE MAYO DE 2025

“Por la cual efectúa un nombramiento en provisionalidad”

Parágrafo: Las reclamaciones de que trata el presente artículo se tramitarán en efecto suspensivo, esto significa que se surtirá el nombramiento sólo cuando se resuelva con carácter definitivo las reclamaciones presentadas para cada caso en particular.

Artículo 4. Comunicar a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano- Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano, por medios electrónicos, el contenido de la presente Resolución a la señora **NIDIA PATRICIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**, quien de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto Nacional 648 de 2017, tendrá diez (10) días contados a partir de la comunicación de la presente resolución, para manifestar si acepta el cargo y diez (10) días para posesionarse, los cuales serán contados a partir de la fecha de aceptación del nombramiento provisional.

Artículo 5. Comunicar a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano a la Oficina de Tecnologías de la Información, así como, a los Grupos Internos de Trabajo de Gestión del Talento Humano, Gestión Financiera, Gestión de Servicios Administrativos y de Infraestructura y Sistemas de Información, para lo de su competencia.

Artículo 6. El nombramiento provisional efectuado tendrá efectos fiscales a partir de la fecha de posesión.

Artículo 7. Para desempeñar el cargo se deberán consultar las diferentes políticas, adoptadas por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, así como las funciones del empleo establecidas en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales, las cuales se encuentran publicadas en la intranet de la entidad.

Artículo 8. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de mayo (05) de dos mil veinticinco (2025).

LUIS FERNANDO MEJÍA CASTRO
Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (E)

Proyectó: Bibiana Quesada Mora. Profesional Especializado Código 222 Grado 19. GIT Gestión de Talento Humano
Revisó: Lucila Guerrero Ramírez – Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Josefina Acevedo – Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano
Aprobó: Sandra Patricia Castiblanco Monroy – Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano
Sandra Margoth Vélez Abello - Jefe Oficina Jurídica

Documento 20257300211663 firmado electrónicamente por:

Maritza Alejandra Roza

Auxiliar de Servicios Generales

Carrera 8ª No. 9 - 83 Centro

Tel. 3274850

Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co

Información: Línea 195

Página 3 de 4
GMC-MN-01-FR-05. V.1. 23/03/2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN No. 260 DEL 02 DE MAYO DE 2025

“Por la cual efectúa un nombramiento en provisionalidad”

Ruiz	Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 02-05-2025 21:19:50
Luis Fernando Mejia Castro (E)	Secretario de Despacho (E) Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 02-05-2025 16:41:47
Sandra Margoth Vélez Abello	Jefe de Oficina Jurídica Oficina Jurídica Fecha firma: 02-05-2025 16:30:15
Sandra Patricia Castiblanco Monroy	Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 02-05-2025 15:09:11
Josefina Acevedo Rios	Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 02-05-2025 14:11:49
Lucila Guerrero Ramirez	Coordinadora Grupo Interno De Trabajo De Talento Humano Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 02-05-2025 11:07:53
Bibiana Quesada Mora	Profesional Especializado Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 02-05-2025 10:26:11
 bc7ebf8652e5a8f5635c5779aafcb8c007e76797dbf65bfb68c5f1b0117e71c4 Codigo de Verificación CV: cbee6	